ACTA Nº393

Sesiones ordinarias de 4 de octubre de 2001.

Las sesiones ordinarias N°665 y N°666 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 4 de octubre de 2001. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros Renato Albertini, Mario Garrido, Ricardo Gutiérrez, Bernabé Santelices y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Álamos. Excusaron su asistencia los señores Joaquín Cordua, Fernando Lolas y Agustín Squella. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor Fernando de la Jara, y, como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar.

Se dio inicio a la sesión N°665 a las 13:09 horas.

Sesión N°665

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°392, de las sesiones ordinarias de 27 de septiembre de 2001, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) El señor Secretario Ejecutivo informó que sostuvo una reunión con el rector de la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, en relación con las situaciones detectadas en la presentación del proyecto para la creación de la carrera de Administración Pública, la que tuvo por finalidad establecer un diálogo con la universidad para precisar el alcance de las observaciones formuladas por el Consejo al informe presentado por la institución y lo que éste espera del nuevo informe que ella debe presentar próximamente.

b) El señor de la Jara informó haberse reunido, junto a la señora Vicepresidente, con el rector de la Universidad San Andrés, con el objeto de dialogar acerca de algunas dificultades que ha encontrado la universidad para cumplir con los requerimientos de información que le ha formulado la empresa auditora contratada por el Consejo para efectuar una evaluación contable y financiera a la institución.

3. Objetivos fundamentales y Contenidos mínimos de la Enseñanza Media. Planes y programas de estudio de 4° año de enseñanza media.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 37 letra f) de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, correspondió a este Consejo discutir el anteproyecto de propuesta de planes y programas de estudio para el 4° año de enseñanza media.

El señor Secretario Ejecutivo hizo relación del contenido de los documentos de evaluación de la propuesta, esto es, los criterios de evaluación definidos por el Consejo y los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el grado de ajuste del plan de estudios con los requerimientos de organización curricular establecidos en el Decreto N°220 y con los objetivos fundamentales y contenidos mínimos establecidos, y la adecuación del plan y los programas a las características y condiciones de establecimientos de enseñanza media con realidades educativas muy distintas. Sin perjuicio de ello, preocuparon al Consejo las observaciones referidas a la extensión y el alto nivel de exigencia de los programas frente a una carga horaria que parece insuficiente, la falta de infraestructura y medios materiales y tecnológicos que se advierte en los establecimientos que deberán aplicarlos, y la necesidad de perfeccionamiento docente, especialmente en cuanto a metodología y evaluación. Finalmente, llamó la atención de los consejeros que no se incluyeran en la propuesta los programas para los subsectores de Psicología y Filosofía.

El Consejo, luego de analizar detenidamente los resultados del análisis de la propuesta, y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación formulando las observaciones específicas que se derivaron de dicho análisis con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta.

A las 14:08 horas se dio por concluida la sesión ordinaria N°665. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N°666.

Sesión N°666

4. Instituto Profesional EATRI. Evaluación de acciones.

Los consejeros estudiaron el Acuerdo N°051/2001, que dispuso las distintas acciones que debían ser cumplidas por el Instituto Profesional EATRI, el informe presentado por el instituto en respuesta a las señaladas acciones, los informes de los pares externos que evaluaron el referido informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. El Consejo, luego de analizar dichos antecedentes, y con el mérito de ellos, consideró que las respuestas presentadas eran insatisfactorias – en lo referido a la necesidad de presentar un informe acerca del proceso de jerarquización del cuerpo docente desarrollado por el instituto, de presentar un programa general de desarrollo de la biblioteca y de desarrollar una política de programas de actividades remediales –, por lo que acordó reiterar las acciones relativas a tales aspectos, bajo apercibimiento de aplicar alguna de las medidas establecidas en el artículo 41 de la ley 18.962.

5. **Instituto Profesional Instituto de Formación Empresarial**
Evaluación de acciones.

Los consejeros analizaron el Acuerdo N°64/2000, que dispuso la acción que debía ser cumplida por el Instituto Profesional Instituto de Formación Empresarial, el Acuerdo Nº010/2001, que reiteró a la institución la acción dispuesta en el precedente acuerdo, el Acuerdo Nº048/2001, que volvió a reiterar la señalada acción junto con disponer la realización de una examinación – conforme a la modalidad tres de la Guía de Examinación Selectiva – a la carrera que imparte la institución, el informe presentado por el instituto en respuesta a la misma acción, los informes de los pares evaluadores que analizaron dicha respuesta y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica. El Consejo, luego de analizar dichos antecedentes, acordó posponer su pronunciamiento acerca del cumplimiento de la referida acción, hasta después de recabar los antecedentes obtenidos en el último proceso de examinación aplicado a la institución.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en estas sesiones, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:16 horas se dio por concluida la sesión Nº666. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 18 de octubre de 2001, a las 12:45 horas.

Fernando de la Jara Goyeneche
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación